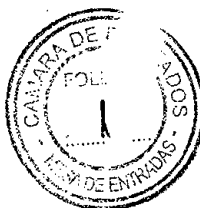


582815  
03/17

Presidencia  
del  
Senado de la Nación

cd=81/16



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS
27 JUL 2016
SEC: S. N° 074 HORA 12:15

Buenos Aires, 13 de julio de 2016.

Al señor Presidente de la Honorable  
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor  
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la  
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en  
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1°- Adherir a la Resolución de la Asamblea  
General de las Naciones Unidas A/Res/64/13 aprobada por  
unanimidad el día 10 de noviembre de 2009 en cuanto a la  
declaración del día 18 de julio de cada año como Día  
Internacional de Nelson Mandela.

Art. 2°- Instituir en el ámbito de la República Argentina  
la celebración mencionada en el artículo precedente.

Art. 3°- El Poder Ejecutivo adoptará las medidas adecuadas  
para dar cumplimiento al artículo 1° de la presente ley con el  
objeto de destacar los valores de Nelson Mandela en su  
contribución a la promoción de una cultura de paz, integración  
en la diversidad y lucha contra toda forma de discriminación  
racial, política y sexual.

Art. 4°- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.



x *[Handwritten signature]*

x *[Handwritten signature]*